

Quito, marzo 31 del 2010

**INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
ZONESERU S.A.
POR EL EJERCICIO FISCAL 2009**

En mi calidad de Comisario de ZONESERU S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, publicadas en el R.O. No. 44 de 13 de octubre de 1992, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se reviso las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y considero que los Administradores han cumplido en forma razonable con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2. Procedimiento de control interno

La Empresa cuenta con una adecuada organización y procedimientos establecidos para control de sus bienes y sus operaciones y están de acuerdo a las políticas ya implementadas, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

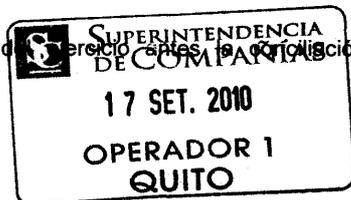
La Administración y la empresa encargada de la parte Contable, prestaron su colaboración en la entrega de libros sociales, registros contables y demás documentación de respaldo que fue requerida para el cumplimiento de la revisión de información necesaria en la presentación de este informe, en conformidad a lo que establece el art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

3. Registros legales y contables

La **EMPRESA ZONESERU S.A.** es una Sociedad Anónima legalmente constituida, cuyo objeto social principal es la Prestación de servicios turísticos en la provincia de Galapagos.

Las cifras indicadas en el Balance General y Estado y Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2009, corresponden a los registrados en los libros contables, y presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes.

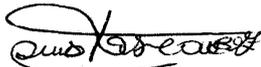
Los Estados Financieros arrojan una perdida de ejercicio antes de la retención Tributaria de \$ 1.041,12



De lo expuestos anteriormente y al presentar este informe basado en la revisión de cuentas, desconozco que existan actos dolosos.

En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009 de ZONESERU S.A., presentan razonablemente su situación económica y el resultado de sus operaciones por el año antes indicado. Los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías de nuestro país, aplicables a las compañías sujetas a su control.

Atentamente



C.P.A. César Vásconez
Reg. Nac. 17782

